

**MINUTA DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN
DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO**

28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Siendo las doce horas con dos minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós se da inicio a esta sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Doy una cordial bienvenida a los Consejeros integrantes de esta Comisión, a los representantes de los Partidos Políticos, y por supuesto a nuestra Secretaria Técnica, en estricto cumplimiento con los principios rectores que rigen a este Instituto y en particular el principio de máxima publicidad hago de su conocimiento que ésta Sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California con dirección electrónica www.ieebc.mx;

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN- Secretaria Técnica, por favor pase lista de asistencia.

SECRETARIA TÉCNICA- Un gusto Presidente, empezare por los integrantes de la comisión.

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;
GUADALUPE FLORES MEZA	VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
JAVIER BIELMA SANCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL

IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA

SECRETARIA TÉCNICA- Presidente le informo que se encuentran presentes tres integrantes de la Comisión, un consejero electoral y tres representantes de partidos políticos. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN- Gracias Secretaria, contando con la presencia de los tres integrantes de la comisión, un consejero electoral y tres representantes de los partidos políticos, se instala la sesión y por haber quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, Secretaria Técnica por favor infórmenos del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIA TÉCNICA- Es el relativo a la lectura del orden del día y aprobación en su caso, por lo que me voy a permitir dar lectura a la propuesta de orden del día para esta sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos: -----

- -----
1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
 2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
 3. Proyecto de Dictamen Número Catorce por el cual “Se verifica el cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General Electoral en el Dictamen Número Doce, respecto a la integración de órganos directivos, así como modificaciones a los estatutos del Partido Encuentro Solidario Baja California”. -----
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
 4. Clausura de la sesión. -----
-

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN- Gracias Secretaria, se somete a la consideración de los presentes el orden del día, para ver si tienen algún comentario; no siendo así,

le solicito Secretaria que se sirva someter a votación el orden del día para esta sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

SECRETARIA TÉCNICA- Con gusto, por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a las consejeras electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día sometido a su consideración, en votación nominal, solicitando se sirvan a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra, comenzando por la Consejera;-----

Consejera Guadalupe Flores Meza- A favor; -----

Vera Juárez Figueroa- A favor; -----

Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda- A favor. -----

Presidente le informo que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN- Gracias Secretaria, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día, Secretaria por favor continúe con el siguiente punto. -----

SECRETARIA TÉCNICA- Es el punto número tres correspondiente al proyecto de dictamen número catorce por el cual por el cual “Se verifica el cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General Electoral en el Dictamen Número Doce, respecto a la integración de órganos directivos, así como modificaciones a los estatutos del Partido Encuentro Solidario Baja California”, tres punto uno dispensa del trámite de lectura, tres punto dos Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN- Gracias Secretaria, en cuanto al punto tres punto uno relativo a la dispensa del trámite de lectura, hacemos de su conocimiento que el proyecto y anexo se envió junto con la convocatoria a la presente sesión por lo que se dispensa su lectura, sin embargo, para que quede asentado en el acta, le voy a solicitar a la Secretaria Técnica que por favor dé lectura al proemio y puntos resolutivos, adelante Lorenza. -----

SECRETARIA TÉCNICA- Claro que si Presidente, Dictamen Número Catorce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el cual “Se verifica el cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General Electoral en el Dictamen Número Doce, respecto a la integración de órganos directivos, así como

modificaciones a los estatutos del Partido Encuentro Solidario Baja California”; -----

-----**PUNTOS RESOLUTIVOS**-----

PRIMERO. Se declara procedente la integración la Comisión Política Estatal, el Comité Directivo Estatal, el Comité de Vigilancia, la Comisión Estatal de Honor y Justicia, y la Comisión Estatal Electoral, órganos de gobierno y dirección del PESBC, en términos del considerando V del presente Dictamen. -----

SEGUNDO. Se declara procedente la integración de la Defensoría a víctimas de violencia política contra las mujeres por razón de género, así como la elección de su Titularidad, conforme al considerando VII del presente Dictamen. -----

TERCERO. Se declara la procedencia constitucional y legal de las reformas a los Estatutos, con excepción de los artículos 18, último párrafo; 22, fracción III; 31, fracción XVIII; 32, fracción VII; 37, fracción VII; 55, fracción IX, 106, fracción I; y Transitorio Quinto, de conformidad al considerando VI del presente Dictamen. -----

CUARTO. Se declara la improcedencia de los artículos 18, último párrafo; 22, fracción III; 31, fracción XVIII; 32, fracción VII; 37, fracción VII; 55, fracción IX, 106, fracción I; y Transitorio Quinto de los Estatutos reformados por contravenir al marco constitucional y legal, en términos del considerando VI del presente Dictamen. -----

QUINTO. Se tiene por cumplido lo ordenado por el Consejo General a través del Dictamen número Doce de esta Comisión. -----

SEXTO. Notifíquese por oficio el presente Dictamen al PESBC, por conducto de sus representantes acreditados ante este Consejo General, para que a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, rija sus actividades al tenor de la reforma estatutaria declarada procedente. -----

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Dictamen al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Público Locales. -

OCTAVO. Publíquese los puntos resolutivos del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

NOVENO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo

indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.-----

El presente dictamen fue aprobado en la sesión de dictaminación virtual de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, celebrada el 28 de septiembre de 2022, por el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, como Presidente y las Consejeras Electorales Guadalupe Flores Meza y Vera Juárez Figueroa, en su carácter de Vocales, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN- Gracias Secretaria, queda a consideración de los presentes el proyecto de dictamen número catorce, y te pido secretaria, si ves que alguien levanta la mano, yo no los alcanzo a ver a todos, me lo hagas saber por favor, ¿No hay participantes? No habiendo más comentarios solicito a la Secretaria Técnica que someta a votación el presente Dictamen. -----

SECRETARIA TÉCNICA- Con gusto Presidente, por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se pregunta a las consejeras electorales y consejero electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número catorce, sometido a su consideración, en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, comenzando por la Consejera; -----

Consejera Guadalupe Flores Meza-A favor; -----

Consejera Vera Juárez Figueroa-A favor; -----

Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda-A favor; -----

Presidente le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número catorce. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN- Gracias Secretaria, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número catorce; y le pido que por favor continúe con el orden del día. -----

SECRETARIA TÉCNICA- Es el punto número cuatro correspondiente a la clausura de la sesión.-----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. Gracias, no habiendo más puntos a tratar y siendo las doce horas con once minuto del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se clausura esta Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por su presencia y atención muchas gracias.-----

-----**CONSTA**-----

El presente instrumento consta de seis fojas escritas por un solo lado, lo cual sirve para dar constancia y fe de lo antes descrito, firmando al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Presidente y la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

(RÚBRICA)
**JORGE ALBERTO ARANDA
MIRANDA**
PRESIDENTE

(RÚBRICA)
**LORENZA GABRIELA
SOBERANES EGUÍA**
SECRETARIA TÉCNICA

LGSE/OERR/zacr